COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

OF. ORD: 171048

Santiago, 11 de noviembre de 2026

Antecedentes: Decreto Ley N° 1.757, de 1977.
Materia: Solicita aportes para el cumplimiento del Decreto Ley N° 1.757, de 1977, correspondiente a noviembre de 2026.

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Según Distribución

Por este medio, se informan las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, de 1977, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Comisión para el Mercado Financiero debe pagar por el mes de noviembre de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Rentas del mes: $ 151.819.088. -
Subsidio del mes: $ 875.161. -
Reembolsos por prestaciones: $ 19.304.706. –
Total aporte: $ 171.998.955. -

Las entidades aseguradoras deberán pagar los montos que se indican en el anexo adjunto, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006, es decir, hasta el jueves 19 de noviembre de 2026.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 36° de la Ley N° 3.538, de 1980.

Saluda atentamente a Usted.

Para validar ir a https://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
Folio: 20261710483716760TSeRlCkxjrBogbXApLVWDyUTNeuyAb
SGD: 2026110718149

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

Jimena Moreno HernÁndez
Director General de Administración y Gestión Estratégica
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

ARCHIVO(S) ANEXO(S)

- 2026110718150-0: Anexo.pdf (8c2e8731997deb7cf95573bbe4210804)

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
- ORION SEGUROS GENERALES S.A.
- REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.
- ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.
- ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.
- ASEGURADORA PORVENIR S.A.
- UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.
- BCI SEGUROS GENERALES S.A.
- BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.
- CHUBB SEGUROS CHILE S.A.
- COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
- COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTINENTAL S.A.
- CONTEMPORA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- EVEREST COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CHILE S.A.
- FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- HDI SEGUROS S.A.
- MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.
- METLIFE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
- SOUTHBRIDGE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CON COPIA

- ASOCIACION DE ASEGURADORES DE CHILE A.G.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl